



La Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN) denuncia a Naturhouse

1 de octubre de 2008

Antecedentes.

Desde el año 2004 AEDN ha estado dialogando con NATURHOUSE sobre el modo de actuar de la multinacional en el tratamiento dietético del sobrepeso y la obesidad, especialmente en cuanto a la atención de ciudadanos por parte de profesionales, muchos de ellos sin estar reconocidos en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS, 2003).

El 24 de Noviembre de 2007 en la ciudad de Olite (Navarra), la Junta de Gobierno de la AEDN, legalmente constituida, debate la conveniencia de seguir colaborando con una empresa que, en el presente, se aleja considerablemente de los planteamiento éticos y científicos de la Asociación.

Denuncia.

Una vez resultas las relaciones con la Multinacional y, en coherencia con los intereses generales de la sociedad, así como de los propios dietistas-nutricionistas, la AEDN interpone una DENUNCIA contra la entidad mercantil HOUSDIET SLU, quien interviene en el mercado con el nombre comercial de NATURHOUSE. El motivo de la denuncia es la falta de dietistas-nutricionistas, a pesar de que en su publicidad hacen mención expresa a que “en las tiendas te atenderá tu dietista”.

Esto para la AEDN supone un fraude para el consumidor y un riesgo intolerable para la salud de la población. Según los responsables de la AEDN, “la administración sanitaria debe intervenir para evitar que personas sin los conocimientos básicos necesarios ni la titulación exigida por la ley estén realizando un negocio con el sobrepeso y la obesidad”.

Además, la AEDN considera que es necesario dar a conocer esta situación irregular a la población. “Tenemos constancia de aquellos centros Naturhouse en los que no hay dietista-nutricionista y, a pesar de las innumerables advertencias realizadas, siguen realizando tratamientos dietéticos por profesionales no cualificados”.

La DENUNCIA, a la que se han sumado Asociaciones y Colegios Profesionales de Dietistas-Nutricionistas, se va a tramitar ante el Ministerio de Sanidad y las Consejerías de Sanidad

Autonómicas y tiene por objeto instar a la Administración Sanitaria Pública a que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para proceder a iniciar el procedimiento sancionador contra los responsables de la infracción, así como aquellas conducentes a reestablecer el orden jurídico y de protección del interés general de la población.

Además, la AEDN y los Colegios y Asociaciones Profesionales Autonómicos han solicitado a la Administración Sanitaria Autónoma que proceda a verificar que los centros de Naturhouse tienen la correspondiente Autorización Sanitaria como centro o establecimiento sanitario y que se han sometido a las correspondientes inspecciones ya que, en estos establecimientos se realizan actividades sanitarias para pacientes con sobrepeso y obesidad e incluso para pacientes diabéticos, con problemas cardiovasculares, hepáticos o renales (RD 1277/2003 de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre la autorización de centros, establecimientos y servicios sanitarios).

La AEDN desea destacar que, pese a que en muchos centros Naturhouse desarrollen su actividad profesional dietistas-nutricionistas cualificados y habilitados para el ejercicio de la profesión de dietista-nutricionista, en muchos otros el profesional que atiende al ciudadano ni siquiera es un profesional reconocido como Profesión Sanitaria Titulada.

Asociaciones y Colegios Profesionales denunciantes.

La decisión de denunciar a Naturhouse ha sido tomada en el seno de la Junta de Gobierno de la AEDN, así como ha sido refrendada en las distintas Comunidades Autónomas donde existen Colegios o Asociaciones Profesionales de Dietistas-Nutricionistas.

La denuncia interpuesta por la AEDN ha sido secundada por las siguientes corporaciones de interés público:

- D. Giuseppe Russolillo. Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas.
- D. Manuel Moñino. Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de las Islas Baleares.
- D. Juan Revenga. Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de Aragón.
- Dña. M^a José Ibañez. Asociación de Diplomados en Dietética y Nutrición de Euskadi.
- Dña. Laura Carreño. Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Castilla y León.
- Dña. Eva Gosenje. Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Cantabria.
- D. Luis Morán. Asociación de Diplomados Universitarios en Nutrición Humana y Dietética de Andalucía.
- Dña. María Martín. Asociación de Dietistas-Nutricionistas de Canarias.
- Eva María Pérez. Asociación de Dietistas-Nutricionistas de La Rioja.

Situación especial en la Comunidad Foral de Navarra.

Por otra parte, el Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad Foral de Navarra no va a interponer denuncia, ya que se cumplen las premisas objeto de la denuncia, por lo que Navarra es una Comunidad Autónoma donde la totalidad de los centros Naturhouse están

atendidos por dietistas-nutricionistas y están legalmente autorizados por el Departamento de Salud de la Comunidad Foral.

Así, el Colegio Oficial de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad Foral de Navarra, pese a que no va a personarse como denunciante desea apoyar las acciones emprendidas a nivel nacional para solidarizarse con sus colegas de otras autonomías.